

**S-GNRRN-24-014697**

Bogotá D.C., 30 de septiembre de 2024

**EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA  
REPÚBLICA DE COLOMBIA**

**DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS INTERNACIONALES  
GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE NATURALIZACIÓN, RENUNCIA Y  
RECUPERACIÓN DE LA NACIONALIDAD**

**NOTIFICACIÓN POR AVISO  
DEL ACTA DE RECUPERACIÓN DE LA NACIONALIDAD COLOMBIANA  
NÚMERO 37 DEL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

De conformidad con el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – C.P.A.C.A., y previa autorización para notificación por medios electrónicos, se remitió el Acta de Recuperación de la Nacionalidad Colombiana Número 37 del 9 de septiembre de 2024 al señor **ANDRES FELIPE PASTRANA OCAMPO** en la misma fecha mediante correo electrónico, para efectuar la diligencia de notificación personal.

Ante la imposibilidad de efectuar la diligencia de notificación personal dentro del término, en cumplimiento del artículo 69 del C.P.A.C.A., se procede por medio del presente aviso a notificar al señor **ANDRES FELIPE PASTRANA OCAMPO** del contenido del Acta de Recuperación de la Nacionalidad Colombiana Número 37 del 9 de septiembre de 2024, expedida por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Para el efecto, se adjunta copia íntegra del referido Acto Administrativo, contra el cual procede el Recurso de Reposición que podrá interponerse ante quien profirió la decisión, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación.

Así mismo, se hace la advertencia de que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso en la siguiente dirección electrónica:

[fxxxxxxx5@gmail.com](mailto:fxxxxxxx5@gmail.com)



**DANIEL PRIETO DOMÍNGUEZ**

Coordinador

G.I.T. de Naturalización, Renuncia y Recuperación de la Nacionalidad

Dirección de Asuntos Jurídicos Internacionales

Ministerio de Relaciones Exteriores

003.0000.0000 – Actas de Recuperación de Nacionalidad